



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: COLECTA DE SANGRE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE EL DÍA 01.06.2024.-

VISTO:

El convenio firmado con la Cooperativa de Viviendas, Obras, Servicios Público y Otros Servicios Sociales de Santiago Temple Ltda. de la localidad de “Santiago Temple”;

Periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 01 de junio de 2024 a las 06:00hs. aproximadamente. Regreso el día 01 de junio de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Y CONSIDERANDO:

Que se programó una Jornada de Recolección de Sangre en dicha Localidad para el día 01 de junio de 2024;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado mediante RR-2024-803-E-UNC-REC;

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
BANCO DE SANGRE
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: Designado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C.

Médico: FUENZALIDA, Adrián Leg. N° 56554

Médica: FERREIRA, Soledad Leg. N° 44474

Técnica: MATHIEU, Myriam Leg. N° 52706

Técnica: GIMENEZ, Yaquelin Leg. N° 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

Artículo 2º: Disponer que por Tesorería del Instituto se liquide a los Señores mencionados en el artículo ut-supra ½ día de viáticos a cada uno, según la Reglamentación vigente.

Artículo 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil Novecientos Doce C/25/100 (\$200.912,25.-).

Artículo 4º: El pago del servicio se efectuará en Tesorería del Instituto.

Artículo 5º: Protocolícese y Comuníquese. -